

**Índice**  
**020.9866**



**ANABE**  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS  
EUGENIO ESPEJO  
Acuerdo Dm-2015-108 / Quito - Ecuador

**REVISTA ECUATORIANA  
DE BIBLIOTECOLOGÍA**  
Volumen 6. Número 2  
Julio - Diciembre, 2023  
ISSN 1390-9703 (digital)



REVISTA CÓDICE 020.9866  
REVISTA ECUATORIANA DE  
BIBLIOTECOLOGÍA V. 6 N° 2

Asociación Nacional de Bibliotecarios  
Eugenio Espejo ANABE

Presidente: Verónica Maigua Delgado  
Comité Editorial: Eduardo Puente Hernández  
Javier Saravia

Diseño y diagramación: Pedro Mauricio Silva Tupiza

Revista Códice 020.9866 es una publicación semestral de la asociación Nacional de Bibliotecarios «Eugenio Espejo» de Ecuador.  
Todos los derechos quedan reservados. La reproducción de los contenidos se autoriza citando la fuente.

Las opiniones y contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores. Códice 020.9866 no se hace responsable de la información  
y legitimidad de los anuncios publicados en esta revista ya que son responsabilidad de cada anunciante.



## SUMARIO

**EDITORIAL** • Verónica J. Maigua Delgado • 5

### ARTÍCULOS

Las bibliotecas: Autogestión, participación ciudadana y sentido de pertenencia en el espacio social [del ciudadano inmaterial, pendiente]

• Gabriel Erazo Navas • 7

Alianzas para alcanzar objetivos educativos, Caso de éxito “Campaña de lectura Juanita”

• Pablo Rubio • 13

El colectivo bibliotecario de Argentina vuelve a sus raíces

• Pablo Bruno D'amico • 22

Políticas públicas para las bibliotecas del Ecuador: Por una construcción amplia, coherente y participativa

• Renny José Granda • 24

### DOSSIER

Espejo prócer e ideólogo. De la independencia a la revolución liberal

• Carlos Paladines • 35

Eugenio Espejo el periodista y sus Primicias de la cultura de Quito

• María Cristina Jarrín • 48

Espejo bibliotecario. Entre libros y lecturas

• Eduardo Puente Hernández • 52

Felicitísimo López, un personaje por redescubrir

• Gabriel Cisneros Abedrabbo • 55

La Asociación Nacional de Bibliotecarios Eugenio Espejo (ANABE) presenta su Revista CÓDICE 020.9866, volumen 6, número 2 del período julio - diciembre 2023. Este número destaca los artículos de las ponencias presentadas en el XXIV Congreso Internacional de Bibliotecarios del Ecuador, realizado en Portoviejo en agosto de 2023.

Incluye un dossier dedicado a Eugenio Espejo, quien es referente para varias profesiones en el país. Varios autores, investigadores e historiadores le rinden homenaje por sus ideales y pensamientos críticos.

Los artículos que integran el dossier fueron presentados en el Simposio "El Eugenio que nos une", que tuvo lugar en la Biblioteca de FLACSO del 18 de mayo al 10 de junio de 2023. Durante este simposio, periodistas, médicos, abogados y bibliotecarios participaron en diversas actividades relacionadas con el precursor.

El objetivo de este número de la revista es profundizar en el papel de las bibliotecas y su relación con otras profesiones en ámbitos educativos, históricos, de investigación y políticos. Se destaca que los bibliotecarios son actores indispensables para preservar la memoria y su importancia perdure.



# EDITORIAL



La Revista de Bibliotecología “Código 020.9866”, está dirigida a profesionales bibliotecarios, archivistas, especialistas en ciencias de la información, quienes con actitud confiable son un medio para la publicación y difusión de artículos de autoría original.

En este número se ha realizado un dossier de Eugenio Espejo como referente de varias profesiones del país, como: médicos, periodistas, escritores, filósofos, abogados y bibliotecarios, en el cual los autores desearon rendir homenaje a este célebre personaje por sus ideas y pensamiento crítico.

Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, nombre que delata su identidad mestiza, se recibió como Doctor en Medicina en la Universidad de Santo Tomás, en 1770 se tituló en Derecho Civil Canónico. Espejo mostró también gran potencial y capacidad de encontrar aliados en el ámbito lector para sus escritos, en 1792 editó el periódico “Primicias de la Cultura de Quito”, que impulsó el inicio del periodismo y opinión pública.

En el año 1787 se crea la primera Biblioteca Pública de Quito, hoy en día la Biblioteca Nacional, siendo Eugenio Espejo primer bibliotecario de la época y por quien en la actualidad cada 21 de febrero se celebra el día de esta profesión en honor a su natalicio.

Este número de la Revista Código, fue posible por la participación de miembros del “Colectivo Espejo Libertario”, la Asociación Nacional de Bibliotecarios Eugenio Espejo “ANABE”, egresados del Colegio Mejía, entre otros actores; quienes con su profesionalismo y experticia en el tema han plasmado varios artículos sobre nuestro precursor dentro del Simposio “El Espejo que nos une”, realizado en la Biblioteca de FLACSO Ecuador. Entre los autores de los artículos se destacan, Carlos Paladines con el título Espejo prócer e ideólogo de la Independencia a la Revolución Liberal, María Cristina Jarrín, comunicadora

social, con el artículo Eugenio Espejo el periodista y sus Primicias de la Cultura de Quito, Eduardo Puente Hernández, Espejo bibliotecario: entre libros y lecturas, Gabriel Cisneros Abedrabbo con el artículo Felicísimo López, un personaje por redescubrir.

También se destaca a quienes participaron en el XXIV Congreso Internacional de Bibliotecarios del Ecuador en la ciudad de Portoviejo en agosto del 2023, recopilando algunas ponencias presentadas por investigadores nacionales e internacionales, entre ellos resaltamos a Gabriel Erazo Navas con el tema “Las Bibliotecas: autogestión, participación ciudadana y sentido de pertenencia en el espacio social”; Pablo Rubio con el artículo “Alianzas para alcanzar objetivos educativos con la campaña de lectura Juanita”; Pablo Bruno D’Amico (ABGRA) con el tema “El Colectivo Bibliotecario de Argentina vuelve a sus raíces”; Renny José Granda con el tema “Políticas públicas para las bibliotecas del Ecuador: por una construcción amplia, coherente y participativa”; y Elvis Herrada de Perú presenta la campaña “Te presto un libro gratis activa millones de lectores en el mundo”.

Artículos escritos con análisis que pretenden ofrecer insumos para discusión en la academia, en la política, en la historia y en el campo bibliotecario, y constituyen elementos de apoyo para los profesionales de las diversas ramas.

Un agradecimiento a todos los autores que hicieron posible este número, quienes dejan un legado a las futuras generaciones, así también a los futuros directivos de ANABE para que esta publicación continúe sirviendo al gremio bibliotecario.

Mgtr. Verónica Maigua D.  
PRESIDENTA DE ANABE  
2021-2023





## POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS BIBLIOTECAS DEL ECUADOR: POR UNA CONSTRUCCIÓN AMPLIA, COHERENTE Y PARTICIPATIVA\*

### *PUBLIC POLICIES FOR LIBRARIES IN ECUADOR: FOR A BROAD, COHERENT AND PARTICIPATORY CONSTRUCTION*

CÓDICE 020.9866. Volumen 6. Número 2. Julio - Diciembre, 2023. ISSN: 1390-9703 (digital)

**RESUMEN:** Se presentan los resultados de una consulta independiente realizada a un nutrido grupo de bibliotecarios ecuatorianos acerca de lo que debería contener una política pública cultural para las bibliotecas en el Ecuador. Primero, se contextualiza el estado actual de la voluntad política y el compromiso que desde el Estado se tiene para formular una política pública bibliotecaria. Y luego, se muestran datos sobre lo que piensa el bibliotecario ecuatoriano de los principios bibliotecarios latinoamericanos, los puntos claves de una propuesta local de política pública en bibliotecas y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, como variables de análisis y reflexión que permitan apuntar a una idea de política pública para el sector. Finalmente, se recogen algunos puntos de vista, inquietudes y opiniones con relación a la construcción de dicha política pública.

**PALABRAS CLAVE:** • BIBLIOTECARIOS • POLÍTICAS PÚBLICAS • POLÍTICA CULTURAL  
• BIBLIOTECAS • POLÍTICA GUBERNAMENTAL • ECUADOR • SITUACIÓN SOCIAL

**ABSTRACT:** The results of an independent consultation carried out with a large group of Ecuadorian librarians about what a cultural public policy for libraries in Ecuador should contain are presented. First, the current state of political will and the commitment that the State has to formulate a library public policy are contextualized. And then, data is shown on what the Ecuadorian librarian thinks of the Latin American library principles, the key points of a local public policy proposal in libraries and the Sustainable Development Goals, as variables of analysis and reflection that allow pointing to an idea of public policy for the sector. Finally, some points of view, concerns and opinions regarding the construction of said public policy are collected.

**KEYWORDS:** • LIBRARIES • LIBRARIANS • PUBLIC POLICIES • CULTURAL POLICY  
• LIBRARIES • GOVERNMENT POLICY • ECUADOR • SOCIAL SITUATION

“El hecho de que organismos de carácter internacional como la UNESCO y la IFLA emitan y apoyen manifiestos y directrices sobre bibliotecas, y que para su elaboración se parta de un consenso entre bibliotecarios de distintas latitudes, hace que los principios y propuestas incluidas en ellos se constituyan en un compromiso necesario —o deseable— de cumplir por parte de los países, con posibilidad de generar voluntad política y compromiso de Estado”.

Gloria María Rodríguez Santamaría  
La biblioteca pública: análisis a manifiestos y directrices  
Medellín - Colombia, 2007.

## INTRODUCCIÓN

Normalmente las decisiones públicas están acompañadas de una verdadera muestra de voluntad política (Betancur B., 2007; Rodríguez S., 2007; Yepes O., 2007), esta premisa podría aplicarse casi a cualquier gobierno que se desenvuelve en las dinámicas y prácticas del Estado moderno.

No obstante, en la arena política del realismo mágico latinoamericano pareciera ser esto un bien predominantemente escaso.

Al cumplirse un año de gestión del presidente ecuatoriano de turno, Guillermo Lasso (2021-2025), y su denominado “Gobierno del Encuentro”, la evaluación gubernamental (Redacción Primicias, 2022) y la situación del país son complejas.

A pesar del exitoso plan de vacunación frente a la Covid-19 que ha permitido dar los primeros pasos en la reactivación económica, se tiene también la peor crisis de seguridad y violencia de la última década, una continuada crisis financiera palpable, desabastecimiento de medicamentos en los hospitales, entre muchos otros problemas que sufre el ciudadano ecuatoriano y todos los que hacemos vida en este hermoso país.

De acuerdo a un Informe de CEDATOS (2022), una de las encuestadoras más importantes del Ecuador, la aprobación del presidente de la República pasó del 70,6% en julio de 2021 al 38,5% en mayo de 2022. Es decir, una caída abrupta en la percepción de su gestión y un crecimiento acelerado de su desaprobación en el primer año de gobierno que alcanza el 54,6% al 18 de mayo de 2022.

FIGURA 1. CREDIBILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MAYO 2022



Fuente: CEDATOS, 2022.

Asimismo, CEDATOS (2022) confirma que la palabra del presidente de la República ha venido precipitándose en caída libre en este primer año de gobierno: pasando de 63,1% de credibilidad en julio de 2021 al 35% en mayo de 2022. En otras palabras, 6 de cada 10 ecuatorianos no cree en la palabra del presidente Lasso.

Un punto de honor que se ve reflejado en la también existente crisis ministerial (Taglioni, 2022), que deja ver las costuras de la resquebrajada gobernabilidad (Hernández, 2022) de un sector político que en lugar de asentar las bases transicionales del paso del socialismo del siglo XXI (grupo de poder anteriormente dominante) al restablecimiento de la democracia liberal, y adicionalmente ofrecer soluciones reales a las diversas problemáticas del país -más allá de un plan de vacunación que ya no suma al capital político- a través de la formulación e implementación de políticas públicas amplias, coherentes y participativas; se ha decantado por la confrontación directa -amenaza de “muerte cruzada”- (Universidad San Francisco de Quito, 2021), la ineficacia en las respuestas y el desperdicio de oportunidades para la recuperación de alianzas y el retorno inmediato hacia un discurso de unidad nacional.

En gran medida, todos estos factores vienen restando puntos a la credibilidad del actual gobierno y todo su equipo. Un pequeño ejemplo de ello ha sido la declaración oficial que ha generado el interés por nuestro tema de investigación: la de la Ministra de Cultura y Patrimonio del actual gobierno, María Elena Machuca,

quién en fecha 07 de septiembre de 2021, manifestó que en noventa (90) días definirían las políticas públicas culturales, las cuales estaban “trabajando con cada sector” (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2021).

Ya se han cumplido diez (10) meses de esa promesa pública, que como la mayoría de las promesas políticas latinoamericanas se quedan perdidas en el desierto del olvido. Situación que nos ha movido a realizar un seguimiento a lo que a nivel de gestión pública se ha hecho desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) del Ecuador con relación a la construcción de políticas públicas culturales, y más específicamente, en el sector de las bibliotecas ecuatorianas.

Y, si bien es cierto que, finalmente, luego de casi un año de gestión, en el mes de enero de este año se publicó el “Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025” del MCYP (2022), y a diferencia del Ministerio de Educación (2022) que sí ha presentado una línea de política pública dirigida al sector de las bibliotecas escolares; desde el ente rector de la cultura y el patrimonio no ha habido un pronunciamiento particular para el sector bibliotecario ecuatoriano.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del MCYP se plantea cuatro (4) objetivos estratégicos o líneas de acción y diecisiete (17) políticas que pretenden desarrollar tres ejes básicos: fortalecimiento institucional, intervención efectiva y comunidades activas e integradas. Un sólo objetivo estratégico (OEI) incluye a las bibliotecas, se trata del OEI 1: “Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social”.

Asimismo, en esa línea de acción, una única política institucional de las diecisiete propuestas contempla a las bibliotecas, la cuarta en el orden general y la primera en el eje de “intervención efectiva” se plantea: “Garantizar el adecuado funcionamiento, estructura y organización de los repositorios de la memoria social, de los sitios y bienes patrimoniales inmuebles”.

Y este único OEI del MCYP y única política institucional que menciona a las bibliotecas, se enfoca hacia

una estrategia que considera: “Fortalecer y actualizar las redes de archivos históricos, bibliotecas y museos para promover la generación y circulación de nuevos conocimientos en los repositorios de memoria locales”.

Dicha estrategia, exclusiva para el sector de bibliotecas, maneja un único indicador: “Número de usuarios de archivos históricos y bibliotecas”. Es el único dato que la planificación institucional del MCYP sostiene dentro de la matriz “Programación Plurianual de la Política Pública” vinculado a las bibliotecas para el período 2022-2025 en el PEI (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2022, p. 42). Para un estudiante de bibliotecología de tercer o cuarto nivel, en una asignatura de estadística aplicada, planeación bibliotecaria o administración de bibliotecas, podría parecer insólito pero es así, se trata del indicador que utilizará en la planificación estratégica nacional el ente rector de la cultura y el patrimonio para medir el funcionamiento de las bibliotecas y los archivos.

Evidentemente, lo plasmado en este plan estratégico corresponde a lo que se ha trazado el MCYP como objetivos institucionales. Ciertamente, orienta algunas generalidades expresadas como estrategias hacia el patrimonio cultural y la memoria social, hacia los bienes y servicios culturales, hacia los procesos productivos de las entidades del Sistema Nacional de Cultura (SNC) y declara intenciones de mejorar las capacidades del ente rector de la cultura y el patrimonio.

Sin embargo, no trasciende, no pasa de una manifestación de verbos infinitivos por accionar, explica muy brevemente su implementación a partir del Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025, y no argumenta suficientemente su know-how.

**A simple vista, es un PEI trabajado con esfuerzo puertas adentro por un equipo de planificadores adjetivos que indudablemente requiere de un espaldarazo técnico y sustantivo para materializarlo.**

En otras palabras, desconocemos si luego de su publicación ya se han desarrollado lineamientos complementarios que permitan profundizar en las políticas y sus acciones; pero, en un primer bosquejo podría decirse que hace falta el ingrediente de la construcción participativa tan importante en la formulación de políticas públicas. Así las cosas, no deja de ser un primer paso.

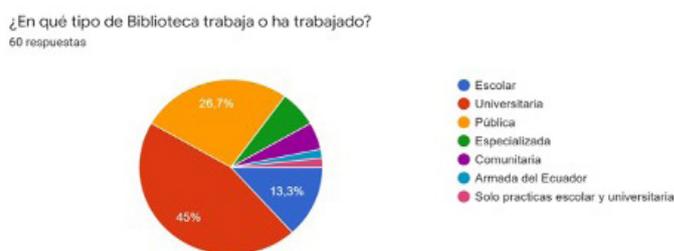
Ahora bien, nos hemos permitido analizar en anteriores publicaciones lo establecido por la Ley Orgánica de Cultura (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016) y su Reglamento General (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017) acerca del rol que debe cumplir el ente rector de la cultura y el patrimonio para dictar la política pública en la gestión y el desarrollo de las bibliotecas (Granda, 2021), así como también, y luego de un lustro de vigencia del marco normativo (Granda, 2022a), la inexistencia de dicha política pública en el Ecuador.

Asimismo, hemos dicho que la generación de esa política pública debe hacerse de forma participativa con los actores y grupos de interés involucrados directa o indirectamente.

#### POLÍTICAS PÚBLICAS BIBLIOTECARIAS AMPLIAS, COHERENTES Y PARTICIPATIVAS

Por ello, hemos tomado la iniciativa de consultar a un nutrido grupo de bibliotecarios ecuatorianos para que sean ellos quienes nos digan cómo debe ser la construcción de la política pública para las bibliotecas del Ecuador. Fue así como entre los meses de febrero y junio de 2022, nos permitimos compartir con colegas de diferentes regiones y provincias del país el “Formulario de Investigación - Políticas Públicas para las Bibliotecas del Ecuador” (Granda, 2022b), recibiendo la participación de al menos sesenta (60) personas que trabajan o han trabajado en alguna biblioteca. Hemos abordado con ellos asuntos tan vitales como los principios bibliotecarios latinoamericanos, los puntos claves de una propuesta local de política pública en bibliotecas y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), como variables de análisis y reflexión que permitan apuntar a una idea de política pública para el sector.

FIGURA 2. EXPERIENCIA DE LOS BIBLIOTECARIOS CONSULTADOS



FUENTE: Elaboración propia.

El perfil del bibliotecario ecuatoriano consultado ha sido el siguiente: La inmensa mayoría son mujeres (85%), con presencia en 16 de las 24 provincias del país, principalmente de Guayas (30%), Pichincha (21,7%), Loja (8,3%), Tungurahua (6,7%), Azuay (5%) y Chimborazo (5%), con título de tercer nivel en bibliotecología (68,3%), y que se encuentran trabajando actualmente (85%). Cerca de la mitad con experiencia en bibliotecas universitarias (45%), mientras que otro grupo importante trabaja o ha trabajado en bibliotecas públicas (26,7%) y bibliotecas escolares (13,3%), seguidos por otros que han ejercido desde bibliotecas especializadas (6,7%) y bibliotecas comunitarias (5%). Finalmente, la mitad de los encuestados (50%) manifiesta ser miembro activo de la Asociación Nacional de Bibliotecarios “Eugenio Espejo” - ANABE (dicho sea de paso, la única organización gremial reconocida por el MCYP).

#### PRINCIPIOS BIBLIOTECARIOS LATINOAMERICANOS

Lo primero que revisamos con los colegas ecuatorianos fue un pequeño retorno a los principios bibliotecarios asentados en la conocida “Declaración de Caracas para la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe” (UNESCO; CERLALC; IFLA y IABN, 1982), documento histórico próximo a cumplir cuatro décadas (Granda, 2013), que de la mano de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas - IFLA y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERLALC UNESCO, entregaron a la región una hoja de ruta a través de 8 principios para el desarrollo de la función social de la biblioteca pública latinoamericana:

1. Asegurar a toda la población el libre acceso a la información en sus diferentes formas de presentación. Esta información debe ser amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos e ideas del hombre y la expresión de su imaginación creativa, de tal manera que tanto el individuo como la comunidad, puedan situarse en su entorno histórico, socioeconómico, político y cultural.

2. Estimular la participación activa y efectiva de la población en la vida nacional, incrementando así el papel de la Biblioteca como instrumento facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática.

3. Promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de la cultura nacional autóctona y minoritaria para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas.

4. Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias gratificantes de tal actividad, capacitando así a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.

5. Apoyar la educación permanente en todos los niveles -formal y no formal- haciendo énfasis en la erradicación del analfabetismo y en los servicios para niños, jóvenes, neolectores y lectores impedidos social y físicamente.

6. Servir como centro de información y comunicación para la comunidad.

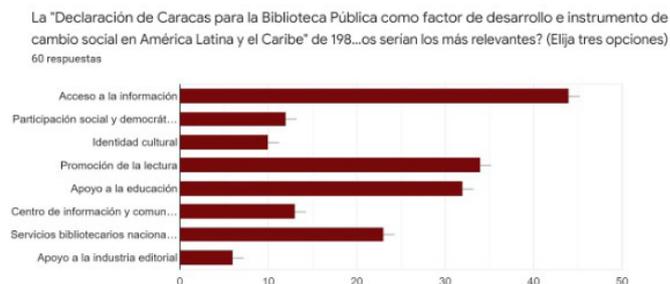
7. Indicar y desarrollar, cuando sea necesario, servicios bibliotecarios nacionales, especialmente en los países pequeños.

8. Apoyar el desarrollo de una industria editorial nacional y regional económicamente fuerte y culturalmente independiente.

En ese contexto, le planteamos a los bibliotecarios ecuatorianos la siguiente interrogante: Si la construcción de la Política Pública de su país en el sector de Bibliotecas

tendría que definirse bajo estos principios, ¿Cuáles de ellos serían los más relevantes? (Elija tres opciones).

FIGURA 3. PRINCIPIOS BIBLIOTECARIOS LATINOAMERICANOS MÁS RELEVANTES



FUENTE: Elaboración propia.

La mayoría de los consultados considera que el “Acceso a la información” (73,3%) es el más importante de estos principios establecidos en la Declaración de Caracas, seguido de la “Promoción de la lectura” (56,7%) y el “Apoyo a la educación” (53,3%), seguidos de cerca por la relevancia que tiene para un país el desarrollo de “Servicios bibliotecarios nacionales” (38,3%), como los más relevantes para tener en cuenta al momento de generar una política pública para las bibliotecas ecuatorianas.

Recordemos que la Declaración de Caracas también asentó en este documento técnico-normativo para la región las “Condiciones básicas para el desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos en América Latina y el Caribe”, que entre otras cosas planteaba en su momento la necesidad de un marco legal que debe contemplar la obligatoriedad del Estado de ofrecer servicios bibliotecarios, una coordinación nacional y un sistema organizado de los servicios, la normalización de los procesos técnicos, una estrategia para la formación de los recursos humanos y la dotación sostenible de los servicios. Elementos que posteriormente fueron institucionalizados por medio de los manifiestos y las directrices de las máximas organizaciones globales de las bibliotecas y la cultura (IFLA, 1994; IFLA, 2000; IFLA, UNESCO, 2001), que orientan las políticas y acciones bibliotecarias en todo el planeta.

Por otro lado, lo segundo que quisimos abordar con los bibliotecarios ecuatorianos fue la propuesta de política pública que había sido formulada desde el MCYP entre los años 2010 y 2012.

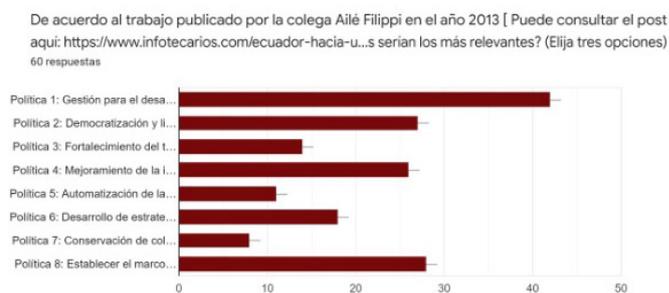
Para ello, citamos el trabajo publicado por la colega Ailé Filippi Sánchez (2013) titulado “Ecuador: hacia una política pública en bibliotecas”, y en el que se enumeran las políticas que estarían definidas para el sector bibliotecario nacional:

- Política 1: Gestión para el desarrollo, integración y mejoramiento del sector bibliotecario del país.
- Política 2: Democratización y libre acceso a la información, conocimiento, pensamiento y cultura a través de las bibliotecas.
- Política 3: Fortalecimiento del talento humano.
- Política 4: Mejoramiento de la infraestructura de bibliotecas a través del Plan Nacional.
- Política 5: Automatización de la gestión bibliotecaria.
- Política 6: Desarrollo de estrategias pedagógicas para la comunicación y difusión de los contenidos y servicios de las bibliotecas.
- Política 7: Conservación de colecciones bibliográficas.
- Política 8: Establecer el marco jurídico para la gestión bibliotecaria.

En ese sentido, le hicimos a los bibliotecarios ecuatorianos la siguiente pregunta:

Si la formulación de la Política Pública de su país en el sector de Bibliotecas tendría que definirse sobre los puntos claves de esta propuesta, ¿Cuáles de ellos serían los más relevantes? (Elija tres opciones).

FIGURA 4. PUNTOS CLAVES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA BIBLIOTECARIA



FUENTE: Elaboración propia.

La mayoría de los encuestados considera prioritario una política centrada en la “Gestión para el desarrollo, integración y mejoramiento del sector bibliotecario del país” (70%), y en un segundo orden, cree relevante definir políticas culturales para el sector de las bibliotecas en el Ecuador que apunten a: “Establecer el marco jurídico para la gestión bibliotecaria” (46,7%), la “Democratización y libre acceso a la información, conocimiento, pensamiento y cultura a través de las bibliotecas” (45%) y el “Mejoramiento de la infraestructura de bibliotecas a través del Plan Nacional” (43,3%).

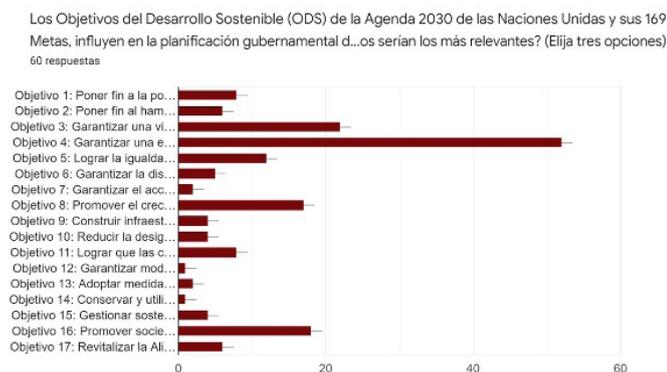
En tiempos en los que, luego de transcurrida una década de haberse formulado esta propuesta desde el mismo Ministerio y algunos años de vigencia del actual marco legal de la cultura y el patrimonio sin un producto para la gestión pública de las bibliotecas del país, podría ser el momento de desempolvar estos documentos que seguramente hacen parte de los archivos institucionales de esta cartera de Estado. Y, finalmente ponerlos en valor por el bien de la institucionalidad bibliotecaria del Ecuador.

#### BIBLIOTECAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Adicionalmente, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (2015) y sabiendo de la importancia fundamental que tiene en este momento la relación entre las bibliotecas y la implementación de los ODS (Granda, 2018), hemos querido hacer referencia a los 17 Objetivos y sus 169 Metas para que los colegas bibliotecarios nos digan cuáles son las áreas prioritarias para el sector en el Ecuador.

Dicho esto, la siguiente interrogante que le planteamos a los bibliotecarios ecuatorianos: Si la generación de la Política Pública de su país en el sector de Bibliotecas tendría que definirse desde los ODS, ¿Cuáles de ellos serían los más relevantes? (Elija tres opciones).

FIGURA 5. ODS MÁS RELEVANTES PARA EL SECTOR BIBLIOTECARIO



FUENTE: Elaboración propia.

Una enorme mayoría de los consultados nos ha dejado clara la relevancia que tiene para el mundo bibliotecario el ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (86,7%); de allí, le siguen el ODS 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (36,7%), el ODS 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” (30%), y muy de cerca el ODS 8: “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” (28,3%).

#### VENTANA DE EXPRESIÓN

Finalmente, hemos realizado unas dos últimas preguntas de contestación abierta que les ha permitido a los colegas ecuatorianos expresar su punto de vista, sus inquietudes y opiniones con relación a la construcción de una política pública para el sector de las bibliotecas.

La primera de ellas, la siguiente: Si usted fuera consultada/o acerca de la construcción de una Política Pública para el sector de las Bibliotecas en el Ecuador, ¿Qué aspecto sería el más determinante, considerando su experiencia técnica o profesional?

Para graficar todas las manifestaciones presentamos el siguiente Wordle o nube de palabras:

FIGURA 6. WORDLE O NUBE DE PALABRAS SOBRE LOS ASPECTOS DETERMINANTES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA BIBLIOTECARIA



FUENTE: Elaboración propia con Nubedepalabras.es.

Y dejamos algunas declaraciones expresas realizadas por los consultados:

“Reapertura y potencialización de bibliotecas escolares cerradas”. Lilian Arteaga, Quito - Pichincha

“Garantizar la sostenibilidad de las unidades de información en todo el territorio nacional”. Marco Antonio Gaona, Amaluza - Loja

“Políticas públicas que permitan registrarnos en una red a bibliotecas públicas, comunitarias y populares para tener personería jurídica. Crear un protocolo de acción frente a casos de violencia en todas sus formas”. Ivanova Álvarez, Santa Cruz - Galápagos.

“Infraestructura, equipos tecnológicos”. Maribel Solórzano, Biblián - Cañar

“La capacitación continua y permanente del personal bibliotecario”. Ana de Lourdes Romo, Ambato - Tungurahua

La segunda pregunta, la siguiente: ¿Qué opinión le merece el hecho de que a la fecha el ente rector de la cultura y el patrimonio, aún no emite una Política Pública para el sector de las Bibliotecas en el Ecuador?

Para ilustrar todas las expresiones también lo plasamos en un Wordle o nube de palabras:

FIGURA 7. WORDLE O NUBE DE PALABRAS CON LA OPINIÓN DE LOS BIBLIOTECARIOS FRENTE A LA FALTA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA



FUENTE: Elaboración propia con Nubedepalabras.es.

Y damos a conocer algunas impresiones textuales expresadas por los encuestados:

“Desinterés total por las autoridades”.

Diana Amay, Punzara - Loja

“Es bastante preocupante que no se cumpla la ley por el Ministerio de Cultura, dejándonos sin una norma específica en las bibliotecas, situación que no permite que tengamos la oportunidad de crecer y ser de mayor aporte en las instituciones o comunidades. Incluso, como país las bibliotecas no son representativas comparadas con países vecinos y en este sentido debemos exigir al ente rector la atención a las bibliotecas, museos, archivos y todo lo que se refiere al aporte de la cultura de un individuo”. Milena Alvarado, Durán - Guayas

“Ecuador no responde a las necesidades de políticas públicas en varios sectores, sobre todo en el área cultural. Las bibliotecas aún son vistas como unidades aisladas y últimos sectores para la gestión. El estado de las bibliotecas, sobre todo las rurales, son deplorables y no se diga la situación del personal bibliotecario. Hay mucho por hacer”. Norma Contreras, Cuenca - Azuay

“Me parece muy desfavorable para el desarrollo de la niñez y la juventud, en el tema de la formación estamos muy atrasados”. Magali Ayala, Píllaro - Tungurahua

“No hay interés en que nuestro país tenga una población con conocimiento y bien informada”.

Eliza Velata, Quito - Pichincha

## CONCLUSIONES PARCIALES

Para finalizar, es importante recalcar que este trabajo forma parte de una investigación independiente que busca darle una pequeña voz a los bibliotecarios ecuatorianos acerca de lo que desde su experiencia consideran cuáles deben ser los aspectos más relevantes para formular una política pública cultural coherente que incluya de forma amplia al sector de las bibliotecas, vistas no solamente como un “repositorio de la memoria social” sino como instituciones democráticas capaces de garantizar servicios bibliotecarios innovadores y de calidad, para el ejercicio de derechos humanos a la ciudadanía de acceso a la información, a la educación y a la diversidad cultural.

Asimismo, este trabajo, su metodología y herramientas de recolección de datos los ponemos a disposición de todos los actores y grupos de interés que se sientan con la responsabilidad de realizar acciones de incidencia política (advocacy) sobre las autoridades, para generar voluntad política y compromiso de Estado que permitan construir verdaderamente una política pública amplia, coherente y participativa a favor de las bibliotecas ecuatorianas.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016, 30 de diciembre). Ley Orgánica de Cultura. Registro Oficial N° 913. <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Leyes%202013-2017/238-cultura-ejecutivo-14-09-2009/ro-ley-cultura-ro-913-6s-30-12-2016.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017, 6 de junio). Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura. Decreto Ejecutivo N° 1428. Registro Oficial N° 8. [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/REGLAMENTO\\_GENERAL\\_A\\_LA\\_LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_CULTURA\\_julio\\_2017.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/REGLAMENTO_GENERAL_A_LA_LEY_ORGANICA_DE_CULTURA_julio_2017.pdf)
- Betancur B., A.. (2007). Bibliotecas públicas, información y desarrollo local. Fondo Editorial COMFENALCO Antioquia. Biblioteca pública vital. Medellín, Colombia.
- CEDATOS. (2022, 27 de mayo). Informe de CEDATOS: Opinión pública y cifras oficiales del Ecuador y América Latina. <https://cedatos.com/2022/05/27/opinion-de-los-ecuatorianos-a-mayo-18-2022-cifras-oficiales-y-de-organismos-internacionales/>
- Filippi S., Ailé C. (2013, 6 de junio). Ecuador: hacia una política pública en bibliotecas. Infotecarios. <https://www.infotecarios.com/ecuador-hacia-una-politica-publica-en-bibliotecas/>
- Granda, R. (2013, 26 de marzo). Declaración de Caracas, más de tres décadas de principios. Infotecarios. <https://www.infotecarios.com/declaracion-de-caracas-mas-de-tres-decadas-de-principios/>
- Granda, R. (2018, 27 de abril). Bibliotecas, IFLA, Agenda 2030 y ODS para América Latina y el Caribe. Infotecarios. <https://www.infotecarios.com/bibliotecas-ifla-agenda2030-ods-alc/>
- Granda, R. (2021, 30 de septiembre). Se busca una Biblioteca Nacional: una aproximación a la política pública cultural en bibliotecas. Infotecarios. <https://www.infotecarios.com/se-busca-una-biblioteca-nacional-una-aproximacion-a-la-politica-publica-cultural-en-bibliotecas/>
- Granda, R. (2022a, 18 de marzo). Propuestas para una reforma integral legislativa en bibliotecas para el Ecuador. Infotecarios. <https://www.infotecarios.com/propuestas-legislativas-biblioecu/>
- Granda, R. (2022b). Formulario de Investigación - Políticas Públicas para las Bibliotecas del Ecuador. [formulario] Google Formularios. <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfE2WHUgn3rbqfoYH7-o5UQeAGF4LD8hEZwlgJSPe2X5kJ4FQ/closedform>
- Granda, R. (2022c, 9 de junio). Políticas públicas para las bibliotecas del Ecuador. Infotecarios. <https://www.infotecarios.com/politicas-publicas-biblio-ecuador/>
- Hernández, J. (2022, 28 de abril). ¿Cómo saldría Lasso de una cirugía política? Conexiones 4P / El enfoque. 4pelagatos. <https://4pelagatos.com/2022/04/28/como-saldria-lasso-de-una-cirurgia-politica/>
- IFLA. (1994). Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública. <https://www.ifla.org/node/7271>
- IFLA. (2000). Manifiesto de la biblioteca escolar (UNESCO/IFLA). <https://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/mani-s.htm>

## REFERENCIAS

- IFLA; UNESCO. (2001). Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Sección de Bibliotecas Públicas. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio [@MinisterioCulturaEcuador]. (2021, 8 de septiembre). 100 días de gestión: conversatorio con medios. [video en vivo de página de Facebook]. Facebook. Consultado el 12 de julio de 2022. <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=external&v=202162331901788>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022, enero). Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación. [https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/pei\\_2022-2025\\_mcp\\_suscrito\\_cgpe-signed0326705001643294265.pdf](https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/pei_2022-2025_mcp_suscrito_cgpe-signed0326705001643294265.pdf)
- Ministerio de Educación (2022). Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”. Programa Yo leo - Bibliotecas escolares. <https://recursos2.educacion.gob.ec/juntos-leemos/#programa-yo-leo-bibliotecas-escolares>
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Redacción Primicias. (2022, 22 de mayo). Lo bueno, lo malo y lo prometido del primer año de Guillermo Lasso. Primicias.ec. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/bueno-malo-deudas-guillermo-lasso/>
- Rodríguez S., Gloria M. (2007). La biblioteca pública: análisis a manifiestos y directrices. Fondo Editorial COMFENALCO Antioquia. Biblioteca pública vital. Medellín, Colombia.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Taglioni, A. (2022, 30 de abril). Crisis en Ecuador: renuncian 16 ministros en menos de un año y se habla de revocatoria de mandato. La Política Online. <https://www.lapoliticaonline.com/internacionales/crisis-en-ecuador-renuncian-16-ministros-en-menos-de-un-ano-y-se-habla-de-revocatoria-de-mandato/>
- UNESCO; CERALC; IFLA y IABN. (1982). Reunión Regional sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe. Informe Final. Caracas, 25-29 de octubre de 1982. UNESDOC, Biblioteca Digital. <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052531sb.pdf>
- Universidad San Francisco de Quito. (2021, 29 de octubre). Muerte Cruzada ¿Qué Es Y Cuáles Son Las Posibles Consecuencias Políticas, Económicas Y Legales? Noticias USFQ. <https://noticias.usfq.edu.ec/2021/10/muerte-cruzada-que-es-y-cuales-son-las.html>
- Yepes O., L. (2007): Consideraciones políticas en torno a la biblioteca pública y la lectura. Fondo Editorial COMFENALCO Antioquia. Biblioteca pública vital. Medellín, Colombia.